



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 174 - 15

Comodoro Rivadavia, 14 MAYO 2015

VISTO:

La situación de las materias Metodología de la Investigación Geográfica II, Geografía Regional Argentina y Didáctica Específica de la Carrera Geografía Sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO

Que la profesora responsable de las materias la Doctora Ernestina Díaz se encuentra con licencia por largo tratamiento, sin poder asumir funciones frente a alumnos y según consta en sus certificaciones médicas.

Que es necesario el dictado normal de dichas materias para el presente ciclo lectivo y en función de la inscripción de alumnos en las mismas.

Que el Departamento de la carrera ha realizado un análisis de la situación general y particular de los recursos existentes con el propósito de asignar profesores de la Carrera que dicten durante el presente ciclo las materias del visto.

Que se propone a la Profesora María Fabiana Marino, actual Jefe de Trabajos Prácticos de la materia Didáctica Específica de la Geografía como responsable de dicho espacio curricular.

Que a los fines presupuestarios el cargo punto que se imputa en la presente resolución deviene del uso de licencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Simple de la materia del visto.

Que a los fines presupuestarios la diferencia entre el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Simple a Adjunto Simple se imputa a puntos que devienen de la Resolución FHCS N° 092/2014 utilizando la diferencia de titular a auxiliar de Alejandro Monti según Prohum.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 21 y 22 de abril p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar interinamente a la Profesora **María Fabiana Marino, DNI 16923433**, como profesora Adjunta, dedicación simple, de la materia **Didáctica Específica de la Geografía** de la carrera de Geografía, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 05/05/2015 y hasta el 31/03/2016.

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

...//2

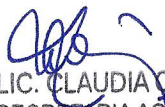
Art.2º) Dar licencia sin goce de haberes a la Profesora Fabiana Marino en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la materia Didáctica Específica de la Geografía de la carrera de Geografía, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 05/05/2015 y hasta el 31/03/2016.

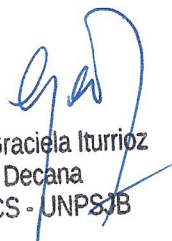
Art.3º) A los fines presupuestarios el cargo punto que se imputa en el Art.1º) de la presente deviene del uso de licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Simple y de la diferencia de puntos que se extrae de la Resolución FHCS N° 092/2014 según se explica en el anteúltimo considerando de esta resolución.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 174 - 15

Pjg
Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB